



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 4 de Octubre de 2024

NÚM. 57

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Gildardo Patiño Paz, frente a Virginio García Pérez..... 1
J.S.C.H. Promueve HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Geovani Murguía Valencia..... 2

AD-PERPETUAM

- Salvador Maciel Vázquez..... 2
Gabriel Arreola Zarco..... 3
J. Pedro Alonso Martínez..... 3
Gabriel Arreola Zarco..... 3
Mariana Hernández Beltrán..... 4
Joel Fierros Barragán..... 4

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 36

- J.A. Emplazamiento a los demandados Ana Ma., Salvador y Benjamín de apellidos Armenta Rubalcaba, Miguel Ángel, Armando e Irma de apellidos Armenta Vega..... 4

AVISO FISCAL

- Eva Alfaro Flores..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 946/2015, promovido por GILDARDO PATIÑO PAZ, frente a VIRGINIO GARCÍA PÉREZ; se ordenó

sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente bien:

1. Lote número 2 dos, manzana B, fraccionamiento popular denominado Las Jacarandas, construido sobre una propiedad rústica denominada Los Acibuech, municipio de Irimbo, Michoacán, registrada bajo el número 0000046 cuarenta y seis, del tomo 959 novecientos cincuenta y nueve, de fecha 15 quince de octubre de 2009 dos mil nueve, con un valor de \$ 76,800.00 setenta y seis mil ochocientos pesos cero centavos moneda nacional.

Postura legal. La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Licenciado Iván Estrada Zamudio.

40103624524-25-09-24

57-62-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 375/2024, en ejercicio de las acciones reales y personales e hipotecarias, promovido por la moral denominada "HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", por conducto de su apoderado jurídico, frente a GEOVANI MURGUÍA VALENCIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

La casa en condominio, ubicada en la calle Piedra del Río, marcada con el número 126-50 ciento veintiséis, interior 50 cincuenta, construida sobre el lote número 1 uno, de la manzana número 16 dieciséis, perteneciente al conjunto habitacional de interés social denominado "San Pedro", primera etapa, construido sobre la fracción IX, de la localidad de Coitzio, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 4.50 metros, con área común acceso.

Al Sur: 4.50 metros, con calle Valle de las Piedras Sur.

Al Este: 10.00 metros, con junta constructiva con la vivienda 46.

Al Oeste: 10.00 metros, con junta constructiva con la vivienda 54.

Con extensión superficial de 36.63 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$372,000.00 trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40003624500-25-09-24

57-62-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 27 agosto 2024, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 868/2024 promueve SALVADOR MACIEL VÁZQUEZ suplir título escrito dominio predio urbano ubicado actualmente avenida Ferrocarril sin número Piedad Chiquita municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente: 12.439, 15.156, 25.844 y 5.359 metros, Salvador Hernández y camino.

Poniente: 26.633, 11.622 y 15.953 metros Av. Ferrocarril.

Norte: 23.236 metros, Manuel Rodríguez Villaseñor.

Sur: 2.129, 8.827 y 3.278 metros, camino.

Publíquese presente edicto, término de 10 días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de Autos.

Zacapu, Michoacán, 18 septiembre 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40003623269-24-09-24

57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAA OPOSITORES.

Con fecha 19 diecinueve de julio del año en curso, se tuvo a GABRIEL ARREOLA ZARCO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 321/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito respecto de:

Predio rústico, respecto del predio urbano ahora con casa habitación que se localiza en la calle José María Iglesias, sin número de la colonia Los Cuirindales de la población de Nocupétaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte: 13.90 trece metros, con noventa centímetros, colinda con Rafaela Solórzano Zavala.

Al Sur: 13.90 trece metros, con noventa centímetros, con calle José María Iglesias.

Al Oriente: 27.98 veintisiete metros, con noventa y ocho centímetros, colindando con Sixtos Ayala González.

Y al Poniente: 17.00 diecisiete metros, colinda con Rafaela Solórzano Zavala.

Con una superficie total de 359.84 trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros.

Publíquese el presente edicto en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

40153612053-25-09-24

57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

La Licenciada Karen Aguirre Salgado, en cuanto apoderada jurídica de J. PEDRO ALONSO MARTINEZ, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 187/2024, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre de la tenencia de Cutzeo y actualmente en la calle San Pedro sin número de la colonia Cutzeo de esta caidud (sic) de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 420.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: mide 23.62 metros, colinda con Margarito Alonso Patiño.

Al Sur: mide 24.70 metros, colinda con Alfonso Aparicio Ayala.

Al Oriente: mide 15.00 metros, y colinda con Javier Bermudez Martínez.

Al Poniente: mide 19.00 metros, colinda con calle San Pedro.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día treinta de abril del dos mil ocho.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 18 de abril de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40153612059-25-09-24

57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAA OPOSITORES.

Con esta fecha se tuvo a GABRIEL ARREOLA ZARCO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 353/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de (sic) respecto de:

Predio urbano, ahora casa habitación que se localiza que se localiza (sic) en la calle Marcelino González, sin número de la colonia Barrio Alto de la población de Nocupétaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte: 31.77 treinta un metros, con setenta y siete centímetros, con Jesús Arreola Pantoja.

Al Sur: 31.77 treinta un metros, con setenta y siete centímetros, con Lidia Auriolos Vargas.

Al Oriente: 16.20 dieciséis metros, con veinte centímetros, con calle Marcelino González.

Y al Poniente: 16.20 dieciséis metros, con veinte centímetros, con Blandina Gaona Rivera.

Con una superficie total de 514.57 quinientos catorce metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros.

Publíquese el presente edicto en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

40103624193-25-09-24

57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

MARIANA HERNÁNDEZ BELTRÁN, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro el expediente número 412/2024, respecto de un predio urbano con casa habitación que se ubica en la calle J. Trinidad Villagómez del poblado de Santacruz de Villagómez, municipio de San Lucas, Michoacán, con una superficie de 83.12 metros cuadrados, y como medidas y colindancias:

Norte: mide 8.35 metros, colinda con calle J. Trinidad Villagómez.

Sur: mide 8.35 metros, colinda con Azucena Beltrán Macedo.

Oriente: mide 9.96 metros, colinda con Azucena Beltrán Macedo.

Al Poniente: mide 9.96 metros, colinda con Andrés Pérez Serrano.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 7 siete de junio del año dos mil seis.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los Autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 23 veintitrés de septiembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez

44000384454-25-09-24

57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

JOEL FIERROS BARRAGAN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente 939/2024, respecto del predio urbano ubicado en calle Unión número 55 cincuenta y cinco, colonia Centro en Ixtlán, Michoacán, el cual tiene en posesión desde el 15 quince de octubre del año 2009 dos mil nueve, por haberlo adquirido ese mismo día por compraventa que le hizo a J. Jesus Fierros Vaca, poseyéndolo desde entonces de forma pacífica, continúa, pública, de buena fe, y en concepto de propietario, sin que existan otros poseedores proindiviso, el cual cuenta con una superficie de 273.60 m² y con la siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.56 metros, con Maria Yolanda Rodriguez Ciriaco.

Sur: 4.56 metros, con calle Unión.

Oriente: 60.00 metros, con Adrian Molina Cervantes.

Poniente: 60.00 metros, con Josefina Toribio Rodriguez.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 20 veinte de septiembre del año 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

40153611351-24-09-24

57

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaria de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Michoacán.

Expediente: 144/2022

Poblado: Romero de Guzmán

Municipio: Zamora

Estado: Michoacán

Se ordena el emplazamiento mediante edictos a los demandados ANA MA., SALVADOR y BENJAMÍN de apellidos ARMENTA RUBALCABA, MIGUEL ÁNGEL, ARMANDO e IRMA de apellidos ARMENTA VEGA, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veinticuatro, para la audiencia de ley, en el juicio 144/2022, apercibiéndose al demandado para que comparezca a contestar la demanda interpuesta por NORMA ALICIA ARMENTA GARCÍA, y a ofrecer

pruebas, a más tardar durante la audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria, acto procesal se llevará a cabo en las oficinas de este Unitario, ubicadas en la calle Alonso de Oñate número 173, esquina Periférico, (Paseo de la República), colonia Ampliación Enrique Ramírez, código postal 58220, Morelia, Michoacán.

En caso de inasistencia injustificada, podrán tenerse por ciertas las afirmaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de demanda, de conformidad con la fracción V, del precepto legal invocado, al tiempo que las subsecuentes notificaciones se le harán en los Estrados del Tribunal.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Daniel Ramos Santillán.

40103623886-24-09-24

57-58

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro Vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crea con derecho para oponerse a la presente manifestación del predio ignorado del conocimiento fiscal lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

La C. EVAALFARO FLORES, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice que adquirió el inmueble por compra venta verbal (sic).

Se trata de un predio urbano con casa habitación en obra negra ubicado en la calle Ma Soledad de Vargas sin número de la colonia La Rinconada de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, con una superficie de 112.50 metros, y con un valor fiscal de \$98,572.00 noventa y ocho mil quinientos setenta y dos (sic) 00/100 pesos (sic) m.n.).

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: 7.50 metros, con María Isabel Ochoa Rincón, bardas propias por todos los vientos.

Al Poniente: 7.50 metros, con la calle Ma. Soledad de Vargas de su ubicación.

Al Norte: 15.00 metros, con Rafael Ruiz Cervantes.

Al Sur: 15.00 metros, con Jesús Pérez Avalos.

Según avalúo de fecha 17/02/2024 y tiene una superficie de 112.50 metros, se le asignó un valor catastral de \$98,572.00 noventa y ocho mil quinientos setenta y dos (sic) 00/100 pesos (sic) m.n.).

Zacapu, Michoacán, a 20 de febrero de 2024.- Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Juan Manuel Lemus Magaña.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán, certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y término de ley.

Zacapu, Michoacán, a 20 de febrero del año 2024.- El Secretario del H. Ayuntamiento.- M.C.J. Arturo Nolasco Venegas.

40003623264-24-09-24

57

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL